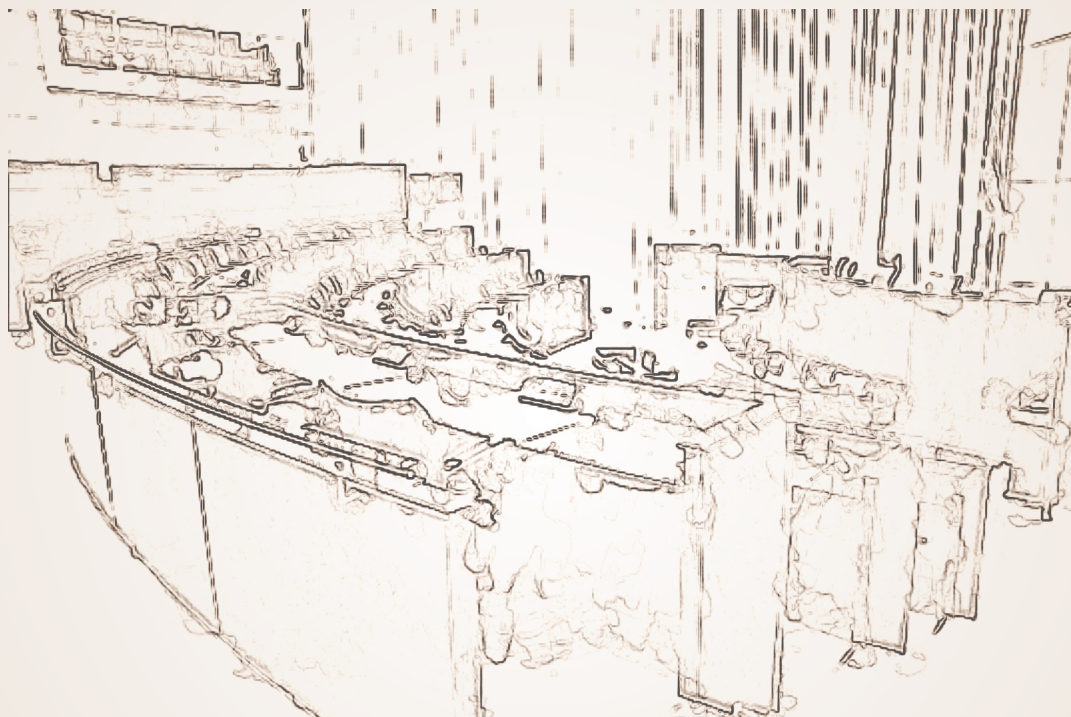


Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

17a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 20

25 de octubre de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto (Ausente con aviso)
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela (Ausente con aviso)

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales**
- III - Comunicaciones particulares**
- IV - Proyectos presentados**
- V - Solicitudes de licencia**
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,20')

I - Homenajes

- 1 - Al fallecimiento de Alberto Maglieta**
- 2 - Al 17 de Octubre**
- 3 - Adhesión a homenaje de Maglieta**

II - Otros Asuntos

- 1 - Referencia a la conformación de las Comisiones**

4 - COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS

(Expte.E-038/06 - Proyecto 5584 y agregado Expte.D-050/06 - Proyecto 5461)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de octubre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 19,08' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados, buenas tardes a toda la gente que nos acompaña, engalanan esta sesión que tiene tanta expectativa porque hoy vamos a tratar en general un proyecto de Ley que, de alguna manera, creo que nos jerarquiza a todos los argentinos, a todos -por lo menos- los neuquinos en este caso en particular de la ley, porque el pueblo está haciendo un reconocimiento a sus héroes de Malvinas y más allá de los autores del proyecto, creo que este proyecto atraviesa no solamente a los diputados que han trabajado en él sino a toda la comunidad neuquina. Creemos que es un paso importante en el nunca suficiente reconocimiento a todos aquellos que sin ningún tipo de dudas, indubitablemente, cuando tuvieron que defender nuestro terruño, lo hicieron con la convicción más tremenda, con el amor más profundo, como quedó demostrado para quienes vivimos esa etapa en el continente -digamos- en nuestras casas, en nuestras casas con mucha angustia pero con gran orgullo; así que espero que la Ley satisfaga la expectativa que tienen. Es una Ley que ha sido ampliamente conversada, debatida, con la gente que ha estado en combate, con la gente que ha estado en combate y sigue bajo bandera -digamos- y con la gente común que hemos analizado toda esta problemática buscando que realmente se constituya en un reconocimiento para todos aquellos que, sin dudarlos -insisto- ofrendaron su actitud y muchos de ellos sus vidas.

Así que vamos a dar inicio a la décimo séptima sesión ordinaria, Reunión N° 20.

Para dar inicio invito a la diputada Irma Vargas y al diputado Marcelo Inaudi a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta la nómina de los diputados presentes y a medida que vaya discurrendo la sesión vamos a hacer entrega de la letra de la Marcha de Malvinas para que cuando aprobemos la Ley, la banda nos va a acompañar para que todos juntos entonemos con entusiasmo la Marcha de las Malvinas.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo;

Espinosa, Jorge Atilio; Farías, Sergio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).-Total, treinta y dos diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y dos diputados, vamos a dar comienzo a la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 171 - RI)

- Reuniones N° 18, 19, 20, 21 y 22 - XXXIII Período Legislativo - Año 2004.
 - Aprobadas.
 - Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución provincial (Exptes.O-108; 110 y 111/06).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a los preceptos del artículo 206 de la Constitución provincial (Expte.E-042/06).
 - Concedida. Pasa al Archivo.

III

Comunicaciones particulares

- De la señora Estela B. de Carlotto, presidente de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, expresando su preocupación por las reformas judiciales efectuadas a la Ley 2302 (Expte.P-049/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Jorge Luján Carrizo -presidente del Grupo RE-AL-, solicitando se declare de interés legislativo las 8º Jornadas Provinciales sobre la Problemática del Alcohol y las Adicciones, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2006 en la Universidad Nacional del Comahue (Expte.P-050/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en función de la proximidad de este evento, solicito que se reserve en Presidencia para ser fundamentado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Yo les propondría si reconsideran y podemos pasarlo a la reunión de mañana, a efectos de incorporarlo directamente mañana.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Está bien, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si están de acuerdo los señores diputados.

- Resulta aprobado.

IV

Proyectos presentados

- 5605, de Declaración, iniciado por los Bloques de diputados Apertura Popular del Neuquén, Peronista Provincial y Opción Federal, por el cual se manifiesta la necesidad de que el Poder Ejecutivo provincial proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2517 -Presupuesto General Ejercicio año 2005-, que establece la afectación de una partida especial con destino al Hospital de Rincón de los Sauces y de Piedra del Águila (Expte.D-319/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

VARIOS DIPUTADOS.- "G"

Sr. RACHID (OF).- "G", presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, Comisión "G".

- 5606, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica el ejido municipal de la localidad de Taquimilán, incorporando al mismo el asentamiento urbano denominado Taquimilán Abajo (Expte.O-109/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5607, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados del Frente Grande, ARI-Partido Intransigente, Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, RECREAR para el Crecimiento y Movimiento Libres del Sur, por el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia informe sobre la destitución de la titular de la Auditoría General del Poder Judicial, doctora Ana Claudia Parodi (Expte.D-322/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, en virtud del proyecto de Ley que vamos a tratar, voy a solicitar que este proyecto, en función del debate que puede traer aparejado, de la polémica correspondiente y además como es una cuestión que no pierde vigencia, lamentablemente, voy a solicitar que pase su tratamiento para la sesión del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, pasa para mañana.

Continuamos.

- 5608, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados del Partido Justicialista, Frente Grande, ARI-Partido Intransigente, Movimiento de Integración y Desarrollo, RECREAR para el Crecimiento y Movimiento Libres del Sur, por el cual se establece que la cesión o concesión de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos del subsuelo de la Provincia, deberán contar con autorización legislativa, a través de ley especial aprobada por las dos terceras partes de sus miembros (Expte.D-323/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En el mismo sentido que el planteo del diputado Radonich, que quede reservado su tratamiento para el día de mañana.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quería hacer una aclaración con respecto a los proyectos que se han mencionado; acá se dijo que quede para su tratamiento en el día de mañana. Nosotros queremos que quede para que tome estado parlamentario el día de mañana y ahí decidir el tratamiento o no de cada uno.

Nada más.

Sr. KOGAN (PJ).- Correcto, correcto

Sr. RACHID (OF).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto, en ese entendimiento están pasando al día de mañana para ser incorporados en el mismo orden en el que están hoy.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería aclararlo porque no quedó claro.

- 5609, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de RECREAR para el Crecimiento, por el cual se declara como actividad constitutiva del bienestar general en todo el ámbito provincial el uso sustentable del recurso suelo (Expte.D-324/06).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5610, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se regula el derecho de los ciudadanos de la Provincia a requerir la revocatoria de mandatos de todos los funcionarios electos de la Provincia y los municipios, reglamentando el artículo 312 de la Constitución provincial (Expte.D-327/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5611, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se reglamenta el artículo 308 -audiencias públicas- de la Constitución provincial (Expte.D-328/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5612, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se regula el instituto de consulta popular, previsto en los artículos 310 y 311 de la Constitución provincial (Expte.D-329/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5613, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se reglamenta el artículo 309 de la Constitución provincial, que regula el instituto de la iniciativa popular (Expte.D-330/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Sí, el 5614 se iba, lo tenía anotado para ser tratado sobre tablas; pero en el mismo sentido que los otros, lo pasamos para mañana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Lo pasamos entonces para la sesión de mañana.

- 5614, de Declaración, iniciado por los Bloques de diputados del Movimiento de Integración y Desarrollo; Movimiento Libres del Sur; y diputados Ariel Kogan -del Bloque del Partido Justicialista- y Sergio Antonio Farías -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que desarrolla la Comisión Pro Tren del Valle, a fin de reactivar el servicio ferroviario entre Chichinales y Senillosa (Expte.D-331/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por la sugerencia del diputado Rojas, pasa a la sesión de mañana.

- 5615, de Declaración, iniciado por los diputados Bernardo del Rosario Vega y Osvaldo Omar Molina -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se insta de interés del Poder Legislativo los proyectos presentados por integrantes de CETRA (Ciencia, Educación y Tecnología Unidos por la Radioafición) y AMSAT (Radio Amateur Satellite Corporation), referidos a Proyecto AVION-SAT y Proyecto GLOBO (Expte.D-332/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, era para pedir su tratamiento sobre tablas para el día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, en el mismo sentido que fuera aclarado, estos expedientes van a ser mañana ingresados y ahí se pide su tratamiento sobre tablas, o que se reserve en Presidencia para tratarlos.

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-316; 317; 318; 320; 321; 325 y 326/06.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,20')

I

Homenajes

1

Al fallecimiento de Alberto Maglieta

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Los radicales del Neuquén venimos de despedir a un amigo; falleció ayer en esta ciudad, Alberto Maglieta. Hinchacacérrimo de San Lorenzo y radical de toda la vida, de línea nacional, se encargaba de dejar bien en claro de manera permanente a quien le preguntara y a quien no le preguntara; radicado desde hace muchos años en nuestra Provincia, ocupó siempre cargos de conducción en la Unión Cívica Radical del Neuquén, fue presidente del Comité capital, delegado del Comité Nacional y actualmente se desempeñaba como delegado en la Honorable Convención provincial de mi partido y asesor del bloque de concejales radicales, cuerpo deliberativo municipal. Compartí codo a codo con el "Magli" aquella invalorable experiencia que significó acompañar a Pechi Quiroga en ese verdadero desafío de dar los primeros pasos en el gobierno de la ciudad de Neuquén, a partir de aquel lejano 10 de diciembre de 1999. La designación de Alberto Maglieta como secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén, fue el primer decreto que firmara en ese carácter el intendente municipal Horacio Quiroga: En ese entonces, yo asumía la Dirección General de Asuntos Jurídicos que dependía, precisamente, de la Secretaría a cargo de Maglieta. Fueron innumerables las experiencias -de las lindas y de las otras- que compartimos con Alberto como militantes radicales, como funcionarios públicos y, fundamentalmente, como amigos. Alberto poseía una singular habilidad de negociación política, con su sonrisa franca y permanente; supo también postergar aspiraciones personales en pos del objetivo fijado por el partido, era uno de los representantes más genuinos del pensamiento del actual intendente capitalino. Maglieta siempre batalló con rivales difíciles y salió airoso siempre con la mano extendida frente a sus ocasionales adversarios políticos, hasta que ayer, luego de una larga como penosa lucha, fue vencido. Un cáncer tan sorpresivo como inoportuno, pudo con sus fuerzas, con su inteligencia, con su simpatía y con su don de gente. Los radicales del Neuquén despedimos hoy al mediodía al amigo Alberto. Con la misma sencillez, que caracterizó su vida yo quería simplemente compartir con ustedes este momento de profunda pena.

Muchas gracias (*la diputada Vargas saluda al diputado Inaudi*).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Al 17 de Octubre

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, ex combatientes de Malvinas presentes, hoy voy a hacer un homenaje por haberse cumplido un año más de aquel famoso 17 de octubre, pero hoy el homenaje está teñido de pena, de dolor y de vergüenza.

Todos los habitantes del país merecen el derecho a poder celebrar cualquier ceremonia privada en paz y con la garantía del Estado de protegerlos de cualquier acto vandálico. La persona del general Perón trasciende el ámbito de mínimo recogimiento espiritual que merecen todos los ciudadanos. La figura de Perón gravitó centralmente en la vida política de nuestro pueblo. Recalco esto porque pareciese que se tratara de un señor que falleció hace treinta y dos años y nada más.

En esta Casa esencialmente política, no es casualidad que acompañen nuestras sesiones las imágenes de Yrigoyen, Evita y el general Perón y es porque los políticos, los verdaderos políticos expresan la síntesis del pensamiento de una inmensa masa de habitantes.

Y en el caso del general Perón, tres veces presidente constitucional, el dirigente que generó en nuestro país la transformación social más grande de la historia moderna es, sin lugar a dudas, la personalidad política más importante del siglo XX.

Expreso esta muy corta reseña porque con ella quiero expresar el sentir de los compañeros peronistas que represento en esta Legislatura.

Mis compañeros peronistas y yo sentimos que el presidente Kirchner y su equipo de gobierno tenían la obligación de rendirle un homenaje oficial digno, un homenaje a un ex presidente, general de la Nación y de su propio partido político.

El homenaje que todos esperábamos no puede remitirse a un puñado de granaderos y un jeep transitando por las calles porteñas.

Un país que es aliado de la OTAN tuvo la oportunidad de haber mostrado al mundo cómo su Ejército le rendía honores a un prócer proveniente de sus propias filas.

Y permítame, señor presidente, recalcar este concepto de la política: Juan Domingo Perón es un prócer de esta Nación y en este acto, que debió ser un acto de la democracia, otra fue la imagen que nos perdimos de dar al país y al mundo.

Esa imagen que anhelábamos ver los verdaderos peronistas incluía la presencia de todos los presidentes constitucionales que aún están vivos, acompañando los restos del gran líder, encabezado por el presidente Kirchner y entre ellos su viuda y ex presidente, doña Isabel Martínez de Perón.

Como es de conocimiento público todo esto no sucedió, no sucedió por la exclusiva responsabilidad del presidente Kirchner y por eso hoy los argentinos repudiamos su actitud.

Y digo esto porque se trata de una acción tramada de ex profeso, ya que en toda su gestión se ha cuidado y se cuida de negar a Perón en palabra y en obra, de negar la doctrina peronista y, lo que es peor, desarrollar la doctrina piquetera y con ella ha

conseguido reducir a la gente a condiciones de esclavitud, de dependencia por una dádiva, sin poder ejercitar su derecho democrático a tener organizaciones libres, reales sindicatos de trabajadores. Prueba de ello es el apoyo irrestricto a Hugo Moyano o Luis D'Elía, es el apoyo del presidente a la cultura colonialista del piquete y su actitud manifiesta contra el núcleo doctrinario del peronismo, que significa la igualdad de oportunidades, la movilidad social, el derecho al trabajo y la participación de los trabajadores en la comunidad organizada.

Una vez más mi repudio al presidente Kirchner por el agravio a la memoria del general Juan Domingo Perón en nombre de todos los que nos sentimos peronistas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En honor al proyecto de Ley que vamos a tratar, señor presidente, y los presentes, no voy a contestar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

3

Adhesión a homenaje de Maglieta

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien. Quiero agregar, esta Presidencia se suma al dolor de la pérdida, la triste pérdida de Alberto Maglieta, porque era un hombre que más allá del radicalismo, como hombre político prestigiaba la política, era un político realmente de los que necesitamos -y muchos-, así que un sentido recuerdo para Maglieta.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, muy cortito; como usted dijo, no solamente para el radicalismo sino para que este caso, los hombres del Movimiento Popular Neuquino, este señor Alberto Maglieta era amigo de muchos de nosotros, así que también nos adherimos al recuerdo y nuestras condolencias a toda su familia y a todos sus amigos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Bien, si no hay más Homenajes, pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Referencia a la conformación de las Comisiones

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Señor presidente, lamentablemente no quería usar esta sesión para este tema porque estamos en algo muy superador como es esta Ley que vamos a

sancionar, por el tema Malvinas pero, lamentablemente, acá se ha cometido un error y un error que no es irreparable pero que hay que reparar inmediatamente y es la conformación de las Comisiones...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, ¿puedo hacer una interrupción, la puedo interrumpir señora diputada? Una interrupción, con todo respeto.

Sra. SALDÍAS (PP).- Cómo no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Le puedo pedir un favor en nombre de todos los diputados? Podemos tratar este tema mañana, le damos la posibilidad que amplíemos la Hora de Otros Asuntos o lo que usted pida, pero ¿le podemos pedir que lo tratemos mañana a este tema?

Sra. SALDÍAS (PP).- Cómo no, voy a acceder a tratarlo mañana. Yo lamentablemente a lo mejor soy un poco impulsiva porque soy mujer, pero como quiero las cosas en orden y tenemos un tema que no está en orden lo quería tratar hoy. Pero estoy de acuerdo en tratarlo mañana.

Gracias, señor presidente.

- Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Le agradezco la comprensión, diputada. Siempre hemos resuelto todos los temas que hemos considerado que no están en orden. Que quede claro.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS

(Expte.E-038/06 - Proyecto 5584 y agregado Expte.D-050/06 - Proyecto 5461)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fijan varios beneficios y se establece el derecho de los veteranos de guerra de Malvinas a percibir una suma de dinero mensual, en carácter de reconocimiento personal y vitalicio que se denominará "Compensación Neuquina Guerra Malvinas Argentinas"; derogando -asimismo- la Ley 2297.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 16, realizada el 27/09/06.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo): De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria el informe de este proyecto lo va a realizar el diputado Campos y el diputado Mestre, quien también había presentado un proyecto y que el trabajo, de las comisiones con todos los diputados ha logrado un Despacho único que es el que va a ser informado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Antes de darle lectura al informe que hemos trabajado y preparado, quiero expresar que embarga a mi persona un orgullo imposible de describir, realmente si tuviera que decir si los cuatro años de presencia en la Legislatura tuviera nada más como objetivo sancionar esta Ley, me daría ampliamente por satisfecho.

Señor presidente, señores diputados, señores Veteranos, autoridades presentes del Poder Judicial, de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, público en general, en mi carácter de diputado provincial y miembro informante del presente proyecto de Ley "Pensión Neuquina Guerra Malvinas Argentinas", intentaré verter algunos conceptos que permitan darle un marco teórico, descriptivo y necesario al mismo, que luego nos lleve a todos a emitir un voto favorable para que este proyecto se convierta, en definitiva, en Ley de esta Provincia.

El proyecto en cuestión es una instancia superadora por su integralidad, referido a la Ley 2297 y la materialización de una manda de la Constitución Provincial, recientemente reformada, la cual en su artículo 51 con claridad meridiana establece que: *"El Estado provincial garantiza, a través de las acciones positivas que disponga la ley respectiva, una asistencia y protección integral a sus veteranos de guerra de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur"*.

El proyecto en cuestión, también es un intento con formato de política pública, de reparar, de honrar, de agradecer, de hacer justicia con argentinos que murieron en Malvinas, con aquellos que volvieron y no soportaron el horror que toda guerra supone en el marco de una sociedad que les dio de diversas formas la espalda y aquellos que hoy están entre nosotros en un intento férreo por armar cotidianamente historias personales aferradas a la vida.

Simplemente, como dato, comento que las fuerzas terrestres argentinas se componían en un setenta y cinco por ciento de conscriptos entre los 18 y 19 años, dato escalofriantemente real y a partir del cual podemos intentar inferir la magnitud de lo acontecido.

Decía que este proyecto es un intento reparador para ese universo de conciudadanos de posibilitar a más de dos décadas después de finalizada la guerra de Malvinas de tributar en algo, simplemente justicia y memoria por parte de esta sociedad argentina, en muchos casos lamentablemente tan poco justa, solidaria y desagradecida.

Si bien no es interés de este diputado historiar sobre este tema, se podría señalar el año 1833 como el inicio de un entredicho histórico de Inglaterra con Argentina que en forma ininterrumpida en el tiempo desemboca en la recuperación de las Islas Malvinas en el año 1982 por parte de nuestro país.

Y señalaba el año 1833 porque fue cuando se produce la usurpación de las Malvinas en donde buques ingleses al mando del capitán John Onslow, toman las islas y expulsan al gobernador designado por las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Luis Vernet y a los pobladores argentinos asentados allí. Entre los años 1765 y 1774, Inglaterra ya había ocupado Puerto Egmont reconociendo luego los derechos españoles en el Tratado de Nootka Sound.

Éstas no son las únicas intromisiones, también habrían antecedentes para contar desde 1763 hasta 1874, donde se sucedieron ataques, expediciones, bloqueos, invasiones y hasta

presentación de mapas donde nuestra Patagonia figuraba bajo soberanía de la Corona Británica, modificado esto en el año 1917 debido a la protesta argentina.

Se podría asegurar que a partir de comienzos del siglo XVII Inglaterra en forma sistemática efectuó una clara intromisión a la soberanía argentina sobre las islas.

Esta forma sistemática de avasallar nuestra soberanía fue el escenario en el cual debe contextualizarse, entre otros, la recuperación de las islas en el año 1982. Esta forma sistemática de avasallar soberanía, muestra también que los argumentos históricos y jurídicos que sostienen la posición argentina son abrumadores y categóricos.

Es claro que en forma permanente Inglaterra nos ofreció motivos para reaccionar, en algunos casos en los estrados que nos proporciona la diplomacia y el derecho internacional y en otros, los menos deseados, en conflictos bélicos porque básicamente significa la pérdida de vidas humanas.

La guerra siempre es lamentable y horrorosa, es el terreno de la no ley, de la no palabra, por ende la degradación de la vida y su negación misma.

Como dato, quiero hacer una referencia especial a los seiscientos cuarenta y nueve compatriotas argentinos de las distintas fuerzas, de acuerdo a la información oficial, caídos en Malvinas, de los cuales trescientos sesenta y ocho corresponden a los muertos en el Crucero General Belgrano y cincuenta y cinco a pilotos de combate.

También quiero hacer un párrafo aparte para los doscientos sesenta y cinco compatriotas que no han podido soportar el peso de la experiencia vivida y hoy ya no están entre nosotros.

Dicho esto y repasando el calendario de nuestra historia reciente, vemos que nos encontramos a un año de cumplirse los veinticinco años de la gesta de Malvinas; ese acontecimiento que pese a estar enmarcado en un contexto inapropiado al carecer de legitimidad el gobierno que lo ejecutó, significó quizás una de las más importantes causas nacionales del siglo XX. Y digo esto porque estamos hablando nada más ni nada menos, que de la integridad territorial de nuestro país y de un reclamo que se acerca al bicentenario.

La justicia de la causa no puede ser mellada por efectos mezquinos de quienes ocultándose detrás de una crítica al gobierno militar, intentaron desmalvinizar a la sociedad y por efecto lógico y necesario, llevar al ostracismo a nuestros veteranos de guerra.

Los veteranos de guerra fueron los protagonistas de la gesta, ellos fueron quienes hoy, pese a tantos dichos y contradichos nos enorgullecen porque aun desde el silencio de los primeros años, combinado con expresiones y pedidos de ayuda desesperada a una sociedad anestesiada, como antes apuntara, han sabido continuar la vida y levantar en alto la bandera de una tierra irredenta y de una causa pura que debe siempre aglutinarnos y jamás ser apropiada por ninguna facción política.

El tratamiento de esta Ley viene por añadidura a poner justicia a la antigua y vigente legislación de nuestra Provincia sobre este tema.

La sociedad -y a través de ella, quienes tenemos la responsabilidad de hacer eco a las demandas- hemos comprendido la carencia, el olvido, las penurias y la ignominia que nuestros veteranos han pasado en estos últimos veinticuatro años desde las fatídicas jornadas bélicas de 1982.

Si bien la Ley 2297 contemplaba un reconocimiento honorífico traducido en ayudas concretas a nuestros veteranos, ésta se volvió restrictiva y discriminatoria en algún sentido ya que el reconocimiento estaba centrado en los ex soldados, evaluando inicialmente que eran exclusivamente ellos quienes habían sufrido la guerra en su total dimensión; la única condición que se impuso para ser reconocido como tal y acceder a la categoría de veterano de guerra era haber vivido la circunstancia de la guerra, comprendiendo que dicha vivencia los cargarían con heridas en el cuerpo y en el alma de por vida.

Ahora bien, si la circunstancia fue la guerra, la misma fue vivida por quienes ostentaban jerarquías en el campo de combate y ellos también son veteranos de guerra. Ergo, y utilizando un principio jurídico y constitucional, a igualdad de circunstancias, igualdad de derechos.

Es por ello que este nuevo proyecto de Ley entra en consonancia, no sólo con el principio jurídico, sino además con legislación nacional y de otras provincias argentinas que también han subsanado esta falencia.

En cuanto al tiempo de residencia este proyecto se presenta como superador por la propia característica demográfica y modalidad de poblamiento que no sólo retiene Neuquén sino todas las provincias patagónicas, por lo tanto tabicar a diez años como era en la Ley 2297 devino en una irrealidad disociada, respecto a las características sociopoblacionales de la sociedad neuquina. El mínimo de cinco años de residencia limita cualquier intento oportunista y da la posibilidad a aquellos veteranos que han decidido dejar sus huesos en nuestra Provincia de ser encontrados por los alcances del presente, siendo que muchos de los actualmente empadronados ya han dado hijos a nuestra sociedad neuquina.

Con el proyecto que estamos analizando se superan estas falencias y se transita efectivamente en el reconocimiento a los veteranos de guerra.

Así entonces, el proyecto de Ley que nos ocupa, centralmente establece para los reconocidos como "Veteranos de la Guerra de Malvinas" una pensión personal, mensual y vitalicia equivalente al setenta por ciento de la asignación básica de un juez de Paz de Primera. Dicha pensión es compatible con la percepción de otros beneficios similares.

Se norma, además, la prioridad para el acceso a una vivienda, la incorporación al Instituto de Seguridad Social del Neuquén y el establecimiento de un régimen previsional especial. También se contempla una línea de crédito específica para proyectos productivos y tierras fiscales, así como también becas educativas y honores *post mortem*.

Finalmente, señor presidente, quiero expresar mi reconocimiento a los señores diputados que han dejado de lado cuestiones ideológicas y personales y han sabido comprender que a través de esta Ley no sólo reconoceremos a nuestros veteranos sino que enviamos una clara señal a las generaciones futuras de reparación hacia quienes sirven a la Patria en circunstancias extremas y al mundo sobre todo la vigencia de nuestros reclamos.

Reconozco una actitud similar en todos los diputados de esta Cámara a la evidenciada por los convencionales constituyentes al incorporar a nuestra Constitución provincial a los veteranos de guerra.

Es mi deseo -y lo hago en nombre de todos los diputados neuquinos- que la Ley que vamos a sancionar represente respeto, reparación y reconocimiento para con la vida cotidiana, concreta y real de cada uno de nuestros veteranos, así como también sea honrar

el principio *veritas vincit* -la verdad triunfa-, sabiendo los veteranos el significado y profundidad que este mensaje encierra.

En particular, señor presidente, después voy a pedir la palabra para dar mi opinión.

Por todo lo expresado, espero el acompañamiento de los señores diputados y agradezco a todos los presentes y a los señores diputados la atención dispensada.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente, gracias, señor diputado Campos.

Es para mí un motivo de absoluto orgullo expresar lo que voy a decir a continuación y formar parte de este Cuerpo que hoy sanciona una Ley que pone más equidad en el tratamiento, consideración y respeto a un veterano de guerra, de la guerra de Malvinas.

Posiblemente éste sea un momento para recordar algunas estrofas de unos versos escritos cuando éramos veinte millones de argentinos, hace ya más de dos décadas. Las letras son de don Ata, Atahualpa Yupanqui, Ariel Ramírez y se llama: "La hermanita perdida".

De la mañana a la noche,/de la noche a la mañana,/en grandes olas azules/y encajes de espuma blanca,/te va llegando el saludo/permanente de la Patria./Ay, hermanita perdida./Hermanita, vuelve a casa./Amarillentos papeles/te pintan con otra laya./Pero son veinte millones/que te llamamos: hermana.../Sobre las aguas australes/planean gaviotas blancas./Dura piedra enternecida/por la sagrada esperanza./Ay, hermanita perdida./Hermanita, vuelve a casa./Malvinas, tierra cautiva,/de un rubio tiempo pirata./Patagonia te suspira./Toda la Pampa te llama./Seguirán las mil banderas /el mar, azules y blancas,/pero queremos ver una/sobre tus piedras, clavada./Para llenarte de criollos./Para curtirte la cara/hasta que logres el gesto/tradicional de la Patria./Ay, hermanita perdida./Hermanita, vuelve a casa.

Si alguna vez un nieto mío me pregunte qué es un veterano de guerra, posiblemente le conteste con alguna de estas frases: un veterano de guerra forma parte de la historia grande, la historia de oro de una Nación; un veterano de guerra es el nexo indisoluble entre nuestros héroes y la sociedad, entre las hermanitas perdidas y el continente, hermanitas perdidas o la perdida perla austral, que ya no son ni están perdidas porque las tienen firmemente entre sus manos los héroes que quedaron y los veteranos que regresaron. El veterano de guerra carga en su cuerpo y en su alma el de ser un ícono, un mensaje grande de eticidad para las generaciones actuales y futuras. Así como el sol nace en el Este, así nace desde el Este todos los días para Argentina el alma de nuestros héroes; centinelas eternos en las húmedas turberas de Malvinas, en las frías aguas del Atlántico Sur y ese sol cobija y trae serenidad y seguro al resto de la Patria. Con ellos, aquellos héroes que quedaron y nuestros veteranos, la memoria y la Patria están seguras. Toda guerra se queda con nuestros hijos, con parte de sus cuerpos, con sus almas y ese supremo sacrificio se convierte en la viga maestra de toda Nación y hace a la Nación sólida, pétrea y eterna.

Yo les pido a ustedes, veteranos de Malvinas, sobrellevar con orgullo y entereza el peso enorme que la Patria les ha puesto en las espaldas, para que vuestros hijos y los hijos de

los hijos sepan lo que es un ser digno que forma parte de la historia. Los veteranos de guerra son medallas vivientes al valor, al dolor, al sufrimiento, a la esperanza, a la solidaridad, a la convivencia clavadas para siempre en el pecho de la Patria.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Luego de los informes, vamos a pasar entonces al debate o a las alocuciones o a los pensamientos que cada uno de los diputados quiera expresar.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Sobre las guerras a lo largo de la historia de la Humanidad y sus penosas consecuencias mucho se ha dicho, mucho se conoce. Sin embargo, no es tan profusa la bibliografía cuando se trata de hablar de las secuelas físicas y de las secuelas morales que afectan a la sociedad de un país como consecuencia de la guerra. Y la sociedad argentina ha padecido una agonizante enfermedad de posguerra que hoy venimos aquí a tratar de morigerar, de curar, de remediar, de revertir. Venimos imbuidos del mea culpa necesario que debe y quiere hacer la sociedad argentina. Venimos decididos a asumir arrepentidos la hipocresía que nos tiñó durante veinticuatro años en que estuvimos mirando hacia otro lado. ...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Quiero repasar algunos números antipáticos, pero que hablan de una realidad que no supimos afrontar ni oportuna ni eficientemente después de 1982.

El hundimiento del Crucero General Belgrano provocó trescientas veintitrés bajas argentinas, mientras que los enfrentamientos en el archipiélago generaron trescientos veintiséis fallecimientos de soldados argentinos en el frente de batalla. Vueltos al continente y finalizado el conflicto se registran más de cuatrocientas, cuatrocientos suicidios de ex combatientes. Muertes que desnudan nuestra conciencia de que no fuimos solidarios con los soldados convocados, que no los supimos contener, que quisimos barrer bajo la alfombra del olvido y del silencio el error político-militar cometido por el proceso,...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... como haciéndonos cargo de manera gratuita de la complicidad muda, ciega y sorda, adoptada en esos tiempos.

Después de la rendición de Puerto Argentino, la Junta Militar que había reemplazado al general Galtieri se dedicó a la organización de la lúgubre llegada de los soldados y oficiales vencidos y traicionados. No hubo nada más desmoralizador que aquel regreso semiclandestino, sin pueblo y sin flores. Aturdidos y vejados, los héroes anónimos entraron al país por la puerta trasera. El retorno al continente fue como vivir una gran

vergüenza. Rápidamente, la prensa y la propaganda oficial nos bombardeaban para que estuviéramos convencidos que habían sido inútiles los caídos, los heridos, el sufrimiento y la muerte. Era un regreso sin gloria.

Veinticuatro años después, las cosas parecen estar cambiando. Y las cosas cambian porque los centros de veteranos, a lo largo y a lo ancho del país, han trabajado sin descanso frente al colectivo popular; no bajaron su guardia, mantuvieron incólume su orgullo y el honor de haber servido a la Patria en el frente de batalla. Insistieron, propusieron, blanquearon, construyeron, aunaron esfuerzos hasta lograr que el poder político y la sociedad toda comience a sensibilizarse nuevamente con la causa Malvinas.

Y ese trabajo, ese reconocimiento, se ve, se percibe, se vive día tras día en nuestra ciudad, por ejemplo, cuando podemos observar la velocidad y el compromiso con que las miles de personas han convertido al cenotafio de los veteranos de guerra en el paseo familiar de los neuquinos.

El Gobierno municipal comprendió el mensaje, también lo hicieron el Gobierno nacional y el Gobierno provincial y por eso, este Bloque de la Unión Cívica Radical del Neuquén va a acompañar sin retaceos este proyecto de Ley de Compensación, en el convencimiento de que es un aporte más a la reivindicación justa y merecida de nuestros veteranos de guerra vivos y fallecidos y a sus familiares, quienes han sufrido, callada e injustamente, junto a sus seres queridos combatientes la indolencia de muchos, durante tanto e inexplicable tiempo.

Muchachos veteranos, sólo dos palabras para terminar: gracias y perdón.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Algunos con un exultante patriotismo, otros con ingenuidad le pusieron literalmente el pecho a las balas del invasor defendiendo nuestra tierra, nuestras vidas y nuestra historia. Algunos no volvieron, otros no soportaron el dolor y ya no están entre nosotros. Todos ellos son nuestros mártires,...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... otros gracias a Dios están entre nosotros compartiendo nuestros días, todos ellos son nuestros héroes de Malvinas; inmensa gratitud de todo el pueblo argentino, que el mundo escuche la gratitud del pueblo argentino para nuestros héroes de Malvinas.

Hoy, señor presidente, vamos a hacer un pequeño reconocimiento material que jamás logrará compensar el magno esfuerzo de nuestros combatientes en las Islas Malvinas. Por eso, señor presidente, nuestro Bloque sin ningún tipo de dudas va a acompañar este proyecto de Ley que hoy estamos tratando.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para expresar el acompañamiento de nuestro Bloque, señor presidente, desde sus más íntimas convicciones ideológicas y políticas a este proyecto de Ley que va a remplazar a una ley que en su momento, la Ley 2297, que de alguna manera comienza con una tarea de reparación desde esta Legislatura y desde la

Provincia del Neuquén. Como bien usted decía al inicio de esta sesión, seguramente no será ésta la última ley...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... que vaya a salir de esta Legislatura. No hace más de un mes la ciudad de Neuquén le rendía el debido homenaje a los veteranos de Malvinas.

Señor presidente, hoy en este Recinto es un día de memoria, homenaje y justicia. La memoria para evocar los sacrificios de quienes quedaron para siempre en nuestras queridas islas donde sus tumbas nos recordarán por siempre el compromiso para su recuperación; la memoria también para quienes no pudieron tolerar la indiferencia no sólo de la clase dirigente sino también de buena parte de la sociedad argentina, como bien se dijo acá, y que asumiendo la verdad, eligieron un camino que debe y puede ser evitado, que fue el camino del suicidio.

El homenaje para honrar a quienes hoy nos acompañan y que hace veintitrés años, en desigualdad de condiciones, debieron enfrentar a uno de los ejércitos más poderosos del mundo, un ejército justamente de un país colonialista que por esa condición hacía de su ejército, de su fuerza militar ha hecho una política de expansión permanente, una política que hoy paradójicamente en otros lugares del mundo sus jefes dicen que no pueden seguir. El homenaje, como decía señor presidente, a quienes con honor y con dignidad se batieron en desigualdad de condiciones; la memoria no sólo para con los caídos sino también para aprender de las lecciones de nuestra historia reciente para que tanto dolor, para que tanto sacrificio no haya sido estéril, para saber también que la soberanía territorial se consigue únicamente con el pleno ejercicio de la soberanía popular.

Dentro de cuatro años vamos a vivir el bicentenario,...

- Se retiran los diputados Osvaldo Omar Molina; Cristina Adriana Storioni; Silvana Raquel Maestra y Gemma Alicia Castoldi.

... es una responsabilidad ineludible de todos nosotros -y particularmente de quienes detentamos responsabilidades institucionales- preguntarnos qué país queremos, qué bicentenario o a qué modo de bicentenario queremos llegar. ...

-Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Seguramente no vamos a querer imitar los festejos ostentosos del primer centenario; seguramente vamos a encontrar una gran coincidencia de que queremos un país con mayor equidad, un país con trabajo, un país con educación, un país con pleno ejercicio de los derechos de sus ciudadanos y seguramente vamos a encontrarnos que queremos un país con sus Islas Malvinas. ...

-Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Señor presidente, me parece que -como bien se dijo acá- todos los homenajes no alcanzan a tributar ante tanto sacrificio, ante tanto dolor que vivimos los argentinos pero sí, pero seguramente el homenaje más fecundo, el homenaje permanente para los combatientes, para los que no están, es la construcción de una sociedad que nos dignifique a todos.

Por eso, señor presidente, sabiendo que el único cementerio es la memoria, que sepan los combatientes que estarán para siempre en nuestra memoria, en nuestro corazón y en el esfuerzo de todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos.

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Por supuesto que es para expresar el acompañamiento de nuestro Bloque a este importante proyecto de Ley.

La guerra del Atlántico Sur se ha transformado, a lo largo de más de veinte años, en una incierta representación de lo que Malvinas significa en la memoria colectiva de nuestra sociedad en su conjunto.

La compleja realidad ideológica que respaldó el intento de recuperación de las islas, el oportunismo político de sus responsables directos, desdibujaron la brutal experiencia de la guerra y la reemplazaron en el recuerdo colectivo, por una equívoca puesta en escena plagada de gestas solidarias que el entonces gobierno militar desplegó como un manto de neblina, en un intento de disipar en la conciencia colectiva el horror del campo de batalla donde soldados profesionales combatían junto a adolescentes brutalmente devenidos en hombres, jóvenes de una sociedad que no alcanzó nunca a reaccionar frente a la sinrazón en nombre de la cual le fueran arrebatados sus hijos. ...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Así, Malvinas se convirtió con el tiempo en la evidencia incómoda de una paradoja histórica: el último capítulo vergonzante de la dictadura militar y la tan ansiada vuelta a la democracia.

Sin arrogarme interpretar el pensamiento de los que lucharon, entiendo que para los veteranos de Malvinas, la vida es una pelea entre el recuerdo y el olvido.

El camino del reencuentro con ellos mismos y con la sociedad no será posible mientras no reconstruyamos este relato a través de la verdad y la justicia. Todo esfuerzo que se dirija hacia la reparación del daño cometido, de la acción faltante,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... del compromiso ausente, servirá para que en la construcción de ese camino, podamos como sociedad encontrar el camino de la paz y del perdón por aquello que aún hoy no hemos sabido hacer. Hablamos del real entendimiento, del reconocimiento y de la contención a nuestros hijos y hermanos que combatieron esta guerra.

A veinticuatro años de la guerra de Malvinas, la problemática social y sanitaria de los excombatientes continúa siendo abordada en forma insuficiente, fragmentada e inequitativamente, situación que hoy en esta Provincia y con la aprobación de esta Ley se pretende revertir.

Muchos de ellos acarrean severas secuelas psicofísicas del combate y de la anomia posterior a su regreso.

Ya lo dijeron otros diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

En la guerra murieron seiscientos cuarenta y nueve argentinos: trescientos veintitrés durante el hundimiento del Crucero General Belgrano, trescientos veintiséis en el archipiélago. ¿Cuántos excombatientes se suicidaron? El Estado no tiene cifras oficiales, pero entre los veteranos la mayoría habla de más de trescientos cincuenta. Hoy incluso, hay quienes afirman que ya son cuatrocientos cincuenta y cuatro los excombatientes que se quitaron la vida, una tragedia que no cesa.

Esta cifra es un dato, tal vez el más brutal por la irreversibilidad que entraña en sí misma. Nos obliga a un estudio, a un análisis causal y estadístico. Y obliga, además, a encontrar la solución.

Un reciente y doloroso hecho testimonia esta situación. El 19 de enero de este año, se sumó a la larga lista de suicidios la muerte de Ignacio Bazan, quien había sido distinguido por el Senado y por la Armada por su actuación en combate cuando tenía 19 años. El año pasado, se rechazó su solicitud de subsidio por discapacidad, aduciendo que los trastornos psiquiátricos actuales por los que se había sido licenciado no guardaban relación con su vivencia durante y después del conflicto bélico. ...

- Reingresan las diputadas Silvana Raquel Maestra y Cristina Adriana Storioni.

... Hasta el momento, una significativa parte de este universo de veteranos, tiene en común la condición de haber combatido en una guerra, haber regresado con vida y también haberse suicidado.

Un suicidio es el punto final de una desesperanza; quien llegó hasta allí no espera nada más de este mundo. O bien su desesperado modo de pedir, en vez de llevarlo a un mejor vivir, lo lleva a la muerte.

¿Qué es lo que entonces ha ocurrido con estos compatriotas? ¿Pudo haber una manera de evitarlo? ¿Hay algo de lo que podamos hacer para impedir que siga ocurriendo?

Un suicidio deja siempre en cada uno de los deudos la obligación de preguntarse por la causa y qué responsabilidad le cupo o puede haberle cabido.

Cada uno de los miembros de esta sociedad es deudo de esta generación, entre otras tantas y es nuestra obligación, como conjunto, hacer algo al respecto. ...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Una de las responsabilidades que como sociedad tenemos con ellos es reconocer que si han llegado a la desesperanza, fue porque no los hemos escuchado o, peor aún, los hemos ignorado.

La legislación, sólo en el ámbito nacional, que se fue sucediendo, ampliando y modificando en estas últimas décadas, supera las cuarenta normas entre leyes, decretos, resoluciones y disposiciones.

Evidentemente, esta multiplicidad de normas no ha podido garantizar el cuidado y la atención que merece una parte de la población con características particulares de extrema vulnerabilidad.

Esta Ley que hoy tratamos es esencialmente abarcativa para el mejoramiento de la calidad de vida de los excombatientes y sus familias, en todos los aspectos, ya sea a partir de los padecimientos crónicos, físicos y psicológicos, como a nivel de los lazos sociales.

Tal vez, veinticuatro años después, éste es el momento y ésta es la forma de encontrar una solución que brinde una cobertura integral a estos compatriotas, y sino al menos la posibilidad de comenzar a transitar un camino de valoración y respeto que contrarreste tanto olvido e ignominia.

Gracias, presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar y agradecer la presencia de todos los compañeros veteranos de Malvinas, de corazón, a todas las autoridades presentes de igual manera, Guillermo también.

No hay mucho que decir frente a esta situación, tan sólo quiero agregar...

- Se retiran los diputados Carlos Alberto Moraña y Beatriz Isabel Kreitman.

... unas palabras para fundamentar o para argumentar nuestro voto favorable y que tienen que ver con no olvidar. Los invasores eran ingleses, la tecnología, la información, el gran aliado de los asesinos, yanquis, y digo esto porque muchos cipayos apátridas olvidaron esto, olvidaron al imperio, olvidaron a los asesinos, olvidaron al invasor y sin que mediara tiempo, se fueron a abrazar y a entregar buena parte de lo que quedaba de este país. Que esto sirva, que cada uno de nuestros pasos con este tema sirva también para recordar quién fue el enemigo, quién es el enemigo, así como también quiénes nos han acompañado.

Esta Ley que se promulga es fruto del trabajo, del esfuerzo, de la lucha exclusiva de los veteranos y de los centros de veteranos. Hoy, a veinticuatro años se ha hecho un poquito de justicia, un poquito de justicia. ¡Que vivan los héroes, patriotas de Malvinas! ¡Que viva la Patria!

Nada más, presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hago más las palabras de los compañeros diputados informantes de este proyecto y adelanto, por supuesto, mi voto positivo al mismo.

Simplemente quiero agregar y hacer una diferenciación que me parece oportuna, que una cosa era el gobierno militar de aquella época, un gobierno que no solamente era un gobierno de facto sino que cometió errores muy importantes en la gesta de Malvinas, desde la estrategia militar, la política interna y, sobre todo, la política externa, porque simplemente lo que sostenían y lo que pensaban y lo que querían era mantenerse en el poder, y muy distintos eran los jóvenes soldados que fueron a defender nuestra Patria. Por eso creo que todo lo que hagamos, todo lo que hagan sus gobiernos: municipal, nacional y provincial y todo lo que haga la sociedad en su conjunto, nunca va a alcanzar para devolverle a estos soldados la entrega que hicieron por nuestra querida Argentina.

Para terminar, un pequeño tributo justamente con el nombre de veteranos de Malvinas, -que seguramente muchos de ustedes lo conocen- y dice así: *"Tu rostro sigue marcado/a través de tantos años/tu tristeza no se borra/tu valentía no se olvida./Muchacho joven aún/de niño fuiste soldado/y supiste de la guerra/sin haberla deseado./Las vivencias te dejaron /aquellos gritos ahogados./Tu patriotismo no se mella /aunque fuiste derrotado./ Tu grito de libertad/en las islas usurpadas/se agiganta y da un abrazo/a todos como a un hermano./Soldado que las quisiste defender./tus camaradas allí quedaron,/desde el cielo hoy los cubre/un manto celeste y blanco./Con emoción te agradecemos/soldado de las Malvinas/siempre en ti y en nosotros viven/nuestras Islas Malvinas."*

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, en realidad estamos habituados en este Recinto a discutir posturas en el marco de nuestras diferencias ideológicas y es correcto que así sea porque esta es la Casa de las Leyes y son las reglas de juego en la democracia. Pero entre tantas diferencias existen temas donde todos, como argentinos, encontraremos seguramente unidad de criterio y uno de ellos es en la reivindicación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas y también el reconocimiento a quienes defendieron esos derechos en las islas. Y esto no es un recurso de oratoria o demagógico, sino es una realidad que encierra muchos sentimientos de los que suenan en nuestros oídos y tiene implícita una negación de triunfalismo y un reconocimiento a la entrega hacia el país sin importar los resultados. Es verdad, que la guerra desde el punto de vista bélico se perdió, pero una generación de nuestros jóvenes renovó -en muchos casos con su sangre- el reclamo centenario por las islas, no ante el gobierno inglés sino en el corazón de todos quienes quedamos en el continente. Pero ese triunfalismo que siempre nos caracterizó como argentinos quiso sumergir en el olvido la gesta heroica de quienes se la jugaron por la Patria. Cuántos conciudadanos saben, por ejemplo, que sólo existían pocos pilotos entrenados para volar...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... los aviones Super Etendard y que con cuatro de estos aviones y cinco misiles se logró hundir al destructor inglés, o que dos guardacostas de la Prefectura Naval guiaban durante la guerra a buques mercantes abriéndoles camino por los canales minados para trasladar personal y material bélico hasta las islas; o que el batallón de Infantería de Marina N° 3 contuvo el avance hacia Puerto Argentino de cinco batallones ingleses produciendo más de trescientas bajas a los británicos y lamentando la caída de dieciséis compatriotas.

Hechos como éstos hay muchos y que seguramente los ex combatientes que hoy nos acompañan los conocieron y los sufrieron pero parecíamos empecinados a olvidarlos porque se perdió la guerra.

¡No señores! Una nación se nutre de estos hechos y una nación necesita de héroes legítimos que muestren que vale la pena luchar por la Patria. Por eso no podemos olvidar a quienes hicieron eso y se convirtieron en héroes actuales, eso que la historia argentina necesita.

El esfuerzo de aquellos ex combatientes y la ausencia de los seiscientos cuarenta y nueve caídos nos obliga a reconocerles el lugar que han ganado en nuestra historia y nada mejor que el reconocimiento venza el olvido que primó hasta ahora.

No hay mucho para agregar y quiero compartir con los diputados que me precedieron en la palabra en este justo homenaje, el que estamos hablando, pero no quería dejar pasar esta circunstancia para expresarme porque considero que más que un reconocimiento, esta Ley que hoy vamos a votar en este Recinto, más que un reconocimiento -reitero- es un

estricto acto de justicia social para quienes jugaron su vida para defender nuestro querido y amado territorio. Y no quería dejar tampoco esta circunstancia porque a mí también me tocó en ese momento integrar la Compañía de Ingenieros Mecanizada 11 en Río Gallegos,...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... por lo tanto conozco bastante de cerca las circunstancias en que se desarrollaron los combates; lo que sufrieron los ex combatientes y después estuve casi un año y medio compartiendo en la Compañía de Ingeniero Mecanizada 10 en Pablo Podestá, con suboficiales y señores oficiales que habían regresado de las islas. Así que vaya mi justo reconocimiento para los ex combatientes.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Acuña.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara: quiero expresar, en nombre de mi Bloque -Apertura Popular del Neuquén- en este tratamiento de un proyecto de Ley que beneficia o reivindica a nuestros héroes o veteranos de las Malvinas, el voto afirmativo del Bloque y la siguiente reflexión: abundan los elogios, se multiplican las adhesiones para con nuestros veteranos de guerra, pero nuestra sociedad por mucho tiempo los ignoró, principalmente el sector político...

-Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... que conduce al país. Quiera Dios que este granito de arena que estamos aportando hoy, como otros desarrollados a lo largo y a lo ancho del país, sea el puntapié inicial de una reacción conjunta en beneficio de nuestros héroes.

Se pueden exteriorizar las mejores palabras, se pueden exclamar los mejores sentimientos hacia nuestros hermanos que lucharon en Malvinas, que muchos de ellos entregaron sus vidas por una causa noble y tan cara a los sentimientos patrióticos de todos los argentinos, pero la realidad nos golpea en la cara, porque muy poco se hizo por estos hombres. ...

- Reingresan los diputados Carlos Alberto Moraña y Beatriz Isabel Kreitman.

... Durante mucho tiempo y en variadas oportunidades, las pantallas de los televisores nos mostraban cómo nuestros veteranos de guerra reclamaban al Estado un

reconocimiento que bien merecido lo tenían y lo tienen y no cesaron nunca en sus reclamos.

No nos olvidemos de estos hechos, para no cometer los mismos errores y reiterar esta grave falencia que tienen algunos gobernantes, que cuando cesaron los reclamos o que los medios de prensa no insisten sobre lo mismo, se hacen los distraídos.

Después de esta autocrítica, destacamos el espíritu de solidaridad hacia los veteranos de Malvinas en nuestra ley madre, la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y las leyes complementarias.

Ojalá Dios ilumine a nuestros gobernantes para lograr la dignidad y la justicia social de los grandes hombres que lucharon en Malvinas.

Señor presidente, señores diputados, me invade un inmenso orgullo de poder junto a ustedes brindar una cuota de esperanza con un humilde aporte, en esta deuda moral que tenemos los argentinos con los veteranos de la guerra de Malvinas. Como madre, me cuesta hablar de veteranos, cuando en aquellos sangrientos enfrentamientos del año 1982, nuestros jóvenes y heroicos combatientes, apenas tenían dieciocho años de edad y con una valentía indescriptible defendieron el suelo argentino, y este orgullo se acrecienta cuando recuerdo que tengo un familiar entre estos jóvenes valientes de quienes debemos estar eternamente agradecidos y dispuestos a acompañarlos en su lucha.

Gracias, señor presidente. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, no tengo el orgullo de ser o de haber sido parte de la gesta de Malvinas...

- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Ricardo Alberto Rojas.

... como ex combatiente, pero me siento personalmente, por supuesto como argentino pero también personalmente muy cercano con todos aquellos que combatieron allá en el sur. Yo fui incorporado al servicio militar el 1 de marzo de 1982 y en ese mes que pasó hasta el 2 de abril del año 82 pude conocer y compartir brevemente con muchos de los compatriotas oficiales, suboficiales y soldados que fueron a Malvinas y que participaron directamente de las acciones allí desarrolladas y conozco perfectamente el coraje, la valentía, la disposición y el honor con el que fueron a pelear en Malvinas; también conozco lamentablemente -o conocí, mejor dicho, lamentablemente-a muchos que después del 14 de junio no volvieron al Regimiento 7º de La Plata.

Señor presidente, esta Ley que sin duda se va a aprobar hoy, creo que es un escalón más en la reparación y el reconocimiento que le debemos todos los argentinos a quienes

pusieron todo de sí para defender y recuperar parte de nuestro territorio. Pero más allá de esta Ley, seguramente de otras leyes anteriores y que a futuro se sancionarán, sin duda los ex combatientes de Malvinas tienen escrita una página grande en la historia de nuestro país.

Señor presidente, las Malvinas son argentinas y que no quepa duda que más tarde o más temprano ahí los argentinos volveremos.

Muchas gracias.

- Aplausos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, estaba leyendo mal yo o usted leyó mal, pero no tiene importancia, el orden de los factores no altera el producto. La diputada Saldías me parece... *(en alusión a la lista de oradores que figura en la pantalla)* voy a continuar entonces.

Para mí es una fecha tan importante la de hoy y lo que lamento es que por razones de salud no pude estar trabajando en este proyecto de Ley que se va a sancionar hoy.

En el año 99 sancionamos la Ley 2297, por supuesto que no quedamos totalmente satisfechos ni los veteranos...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... ni algunos diputados, pero bueno, se hizo lo que se pudo, como se dice normalmente. Esta Ley que hoy vamos a sancionar, es una ley reparadora, es una ley mejoradora,...

- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi, Olga Beatriz Saldías y Pablo Fernando Tomasini.

... por supuesto la otra va a quedar prácticamente derogada y creo que logramos con esto, además el aporte importantísimo que se produjo en la reforma de la Constitución quedando establecida ahí la obligatoriedad de que tomaran algunas medidas respecto a las necesidades...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... y a las carencias que tenían los veteranos de Malvinas. No quiero extenderme demasiado porque los hombres tenemos sangre y tenemos lágrimas...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... y yo no quiero derramarlas. Vamos a sancionar esta Ley, la voy a apoyar y pienso que algún día quizás, aparezca otra ley superadora que haya quedado aquí en el olvido algún resto.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Honorable Cámara, quisiera en este momento mencionar -y dejar sentado por supuesto- que compartimos plenamente todo lo expuesto por los distintos diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra y en este momento quisiera mencionar que también en el ámbito nacional se está trabajando en un proyecto de Ley y está figurando en el expediente 3920 que fue presentado en el año 2005, esto está promocionado por un senador de nuestra Provincia, como es el ingeniero Pedro Salvatori, y si me permite la Honorable Cámara me voy a tomar el atrevimiento de leer algunos fundamentos que sustentan este proyecto.

Si existe tanto jurídicamente como históricamente una propiedad cuya pertenencia no se discute, eso ha sido y es y será el derecho nacional sobre las Islas Malvinas. Malvinas sigue generando un sentimiento muy profundo en nuestro pueblo, quizás uno de los pocos que nos hagan sentir unidos como pueblo y como Nación; por ello vale la pena recoger sus lecciones más importantes. Un pueblo que olvida su historia y a sus héroes está condenado al fracaso y a desaparecer como tal. Por lo tanto, es función del Estado nacional honrar, reconocer, proteger y velar porque nuestros ex combatientes sientan el reconocimiento que los dignifica. En el convencimiento que su sacrificio en pos de la Patria y dentro de la imperiosa necesidad de una reparación histórica, visto que el servicio de prestaciones médicas brindado por el Estado no está a la altura de los sacrificios, entregas y circunstancias vividas por nuestros soldados, es necesario instrumentar en cada aspecto posible dentro de los límites del Estado nacional, políticas que se transformen directamente en una mejora en la calidad de vida de todos ellos.

Este proyecto de Ley que menciono tiene como objetivo mejorar la calidad de servicio de salud que en la actualidad los ex combatientes de Malvinas reciben para ellos y para sus familias, permitiéndoles elegir dentro de una cartilla de prestadores...

-Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... que suscriban a este convenio en el área mencionada la prestación más adecuada a sus necesidades. Este proyecto está en Comisión para su tratamiento en la Cámara del Senado Nacional; por ello abogamos a que sea aprobado a la brevedad, para que redunde en beneficio de todos los veteranos y de sus familiares. ...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Hoy vamos a sancionar una Ley que creemos es superadora a las que existen hoy en el país y por eso deseamos que ojalá sean imitadas por otras provincias porque entendemos que es fundamentalmente un reconocimiento, e insisto, una reparación histórica que nuestros veteranos merecen.

Por eso simplemente como neuquina, como argentina, con todo orgullo y respeto les digo simplemente muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

En primer lugar, mi emocionado agradecimiento a los ex combatientes de Malvinas y perdón porque tal vez tuvieron que ser ustedes los que impulsaran esta Ley que hoy sancionamos.

Pero más que eso, señor presidente, yo quiero en nombre de los asesores y asesoras de esta Honorable Cámara y de todos los Bloques que los ex combatientes de Malvinas aquí presentes y familiares y también en el recuerdo de aquellos que hoy no nos acompañan -como bien lo señaló la diputada Kreitman- por casos tan terribles, decir que nuestros asesores, los diputados que trabajamos con tanto cariño en esta Ley pusieron mucho compromiso, mucho cariño, mucha dedicación,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... mucha investigación, mucho acercamiento con ustedes, muchas charlas, mucho contacto y mucho compromiso.

Entonces, señor presidente, la voz de los asesores a través de mi persona se hace oír para decirles: gracias, muchas gracias de todo corazón y ojalá, ojalá esta Ley que hoy sancionamos con tanta emoción tenga en el tiempo otra aún más superadora, porque ustedes así se lo merecen.

Gracias, presidente...

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PP).- Gracias, presidente.

Yo quiero comenzar -si usted me lo permite, presidente- contando una pequeña anécdota. Allá por abril de 1982, al momento de iniciarse la gesta de Malvinas, este diputado hacía pocos días había cumplido sus dieciocho años. Por razones como ocurrían en aquel entonces de los sorteos para el servicio militar, me había salvado de la conscripción por número bajo; a su vez, por esos días ingresaba en la Facultad de Veterinaria en la ciudad de Tandil. Una vez terminada la gesta de Malvinas y pocos meses

posteriores a esto, se incorporaron a mi curso de la facultad dos personas, uno de apellido Bever y el otro de apellido Capurro; rápidamente se supo que estos dos compañeros eran ex combatientes...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... de Malvinas y casualmente los dos provenían de una misma localidad de origen, de la ciudad de Mar del Plata. Al poco tiempo, y por sus letras iniciales de apellido, compartían la misma comisión, la misma que yo compartía, comenzaron a hablar entre ellos adelante nuestro y a consultarse sobre qué rol o en qué lugar a cada uno le había tocado desempeñarse en Malvinas. Siguieron las casualidades y los dos habían oficiado en la guerra como radioperadores, por lo cual cada uno de ellos lo había hecho con este especie de apodo o de nombres clave que se colocan. También casualmente en ese momento descubren que durante prácticamente todo el conflicto habían estado comunicados entre ellos sin conocerse.

En esta anécdota, señor presidente, quiero graficar lo que ocurrió después, porque me tocó vivir un momento, creo que de los más emotivos que yo he presenciado en ese abrazo que estos dos argentinos se dieron. Creo que ese abrazo simboliza el vínculo que se estableció -conociéndose o no entre ellos- quienes tuvieron el honor y la suerte de participar en aquella gesta, y creo que este vínculo de solidaridad, de afecto, de compromiso, de esperanza, es el que ha mantenido vivo sin lugar a dudas, a lo que ha hecho posible actos como el que hoy en esta Legislatura se está desarrollando, y es el espíritu que embiste toda organización de ex combatientes de Malvinas, ese vínculo que los mantiene unidos, que los mantiene fuertes y que los mantiene luchando por sus reivindicaciones y por sus derechos.

Yo me siento enormemente feliz de que el destino me haya puesto en este momento histórico en esta Legislatura y ser parte, con mi voto incondicional y desde el afecto y desde el corazón a esta reivindicación y creo, señor presidente, que esta reivindicación únicamente puede ser sostenida y proclamada desde el más amplio sentido y único sentido del cual debemos imbuirnos, que es desde la argentinidad y desde el patriotismo. No es el momento para que desde nuestras condiciones humanas y políticas reivindicemos sectores o acusemos a otros por omisiones cometidas, ni hagamos comentarios propagandísticos por tal o cual acción de gobierno o por la falta de otras; creo que el más sentido homenaje que podemos hacerle en esta reivindicación a los ex combatientes de Malvinas es que en esta unidad que se da y en esta unanimidad que, sin lugar a dudas, va a surgir al momento de votar en pocos momentos esta Ley en general, lo hagamos desde el más amplio sentido y único sentido, desde la argentinidad y desde el patriotismo, ése me parece uno de los pilares que pueden sostener el mayor respeto a quienes va dirigida esta Ley.

Por mi parte y en nombre mío y en el de mis hijos y de los hijos de mis hijos cuando vengan, sólo puedo decir: gracias a los ex combatientes de Malvinas.

Nada más, presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Creo que el 2 de abril fue el evento soberano más importante del siglo XX, así como la Batalla de la Vuelta de Obligado fue uno de los hechos más importantes del siglo XIX; casualmente los dos tuvieron el mismo resultado, cuando se rompieron las cadenas y pasaron los barcos en esta última y cuando se perdió la guerra de Malvinas. Pero el 2 de abril es el hecho de soberanía más importante que tuvo el siglo XX, fue un día de dignidad. Hoy debemos reivindicar los valores que tuvo esa gesta, el heroísmo, la entereza de quienes estuvieron allí y quedaron y la entereza de quienes estuvieron allí y sobrevivieron; es un hecho de defensa de la Patria y es un hecho de defensa también de la Patria grande, latinoamericana, que nos acompañó masivamente en ese momento. Pero no puedo dejar de mencionar un hecho que fue una decisión política, un hecho que creo que fue parte de la teoría de la dependencia que agobió a nuestro país y que fue el hecho de la desmalvinización; la desmalvinización, sintetizando el concepto de que no vale la pena, de que no vale la pena, de que no vale la pena luchar, de que no vale la pena pelear por la dignidad, de que no vale la pena luchar por nuestra Patria y de que no vale la pena reivindicar a aquellos que lo intentaron, todas estas luchas. Socialmente los transformamos en perdedores, y los escondimos y evidentemente los maltratamos durante muchos años, sin saber que con esto estábamos favoreciendo a aquellos que permanentemente nos quieren insistir con que no vale la pena luchar por un país mejor, por una Patria grande.

Malvinas, sin duda, es una causa nacional, creo que es parte de nuestra identidad, es una guía, es un norte, y desmalvinizar es convencernos de que no podemos, es sostener que somos malos, es el permanente intento de decir que los que estamos dentro de este territorio no podemos, no podemos y no podemos, es como aquel chico que le dicen permanentemente de chiquito que es tonto, y le dicen que es tonto, y le dicen que es tonto y se tiene que terminar convenciendo de que es un tonto. Ése fue el proceso de la desmalvinización y desarrollar y para qué desarrollarnos; seamos solamente el país que debimos ser en algún siglo, para qué investigar, para qué crecer. Desmalvinizar es mandar ositos a los kelpers, demalvinizar es el intento o la sentencia de que no podemos. Yo quiero revertir esto hoy y creo que hoy quiero decir que sí podemos y que lo que estamos haciendo en este momento es malvinizar, es un hecho de malvinización. Este país necesita objetivos estratégicos, objetivos estratégicos junto con nuestra Patria grande latinoamericana, con nuestros países latinoamericanos que nos acompañaron siempre.

Yo tenía trece años cuando vino Malvinas y me pelee más de setenta días con mi viejo porque teníamos muchísimas discusiones porque yo con mis trece años estaba engeguedado por la gesta de Malvinas y sobre el final, mi viejo que era un tipo inteligente, que ya no escuchaba Radio Nacional sino que sintonizaba las radios chilenas, sabía exactamente qué era lo que estaba pasando en Malvinas y sabía cómo nos estaban macaneando a todos los argentinos. Mi viejo, que no lo tengo hace más de cuatro años ya, quiso un país justo, quiso un país soberano, quiso un país libre, quiso un país solidario y quiso un país malvinizado y luchó muchos años en su militancia política, en su militancia social porque no nos olvidáramos de Malvinas, porque no nos olvidáramos de la gesta. Creo que ése es el gran sentido de lo que hoy estamos recuperando, hoy estamos poniendo

un granito de arena en la malvinización y malvinizar significa saber -como decía mi compañero de Bloque- qué país queremos, ése es el país que tenemos que buscar, esos son los objetivos. Malvinas siempre va a ser el norte, Malvinas siempre va a ser una causa nacional que nos va a unificar para la lucha.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Gracias, señor presidente.

Honorables veteranos, Fuerzas Armadas y señores que nos acompañan, para mí -que tengo cincuenta y siete años de edad- quiero decirles a ustedes que más allá de la derrota en sí de la guerra de Malvinas y cómo se dio la guerra de Malvinas, ustedes nos devolvieron las Malvinas; nos devolvieron las Malvinas porque cuando yo era chica, cuando yo era joven, se sabía que las Malvinas eran argentinas pero no se hablaba demasiado, diría que casi nada y a partir de esta gesta de Malvinas, ustedes, por lo menos a mí, me devolvieron las Malvinas, en ustedes, en su presencia, en los que están y en los que no pudieron volver y en los que nos abandonaron después de la vuelta. ...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Por eso en lo personal no va a alcanzar el agradecimiento a ustedes por lo que han hecho y por lo que nos han devuelto; esa bandera que ustedes tienen ahí, argentina con las Islas Malvinas antes no se veía, se ve a partir de ustedes. La marcha de Malvinas se ve a partir de ustedes; la soberanía de Malvinas se ve a partir de ustedes. Por eso, hoy con esta Ley que vamos a sancionar, nada más que le vamos a dar lo que ustedes se merecen, un reconocimiento económico, social, político pero que es muy poquito, es muy poquito. Yo creo que, y además que lo hacemos porque ustedes lo trabajaron, no fuimos nosotros, nosotros simplemente desde este lugar tenemos el honor de sancionarlo y el honor de dirigirles estas palabras pero fueron ustedes los hacedores. Dense cuenta que si esto les sirve como algo que los reconforte con la vida me alegraría muchísimo. Por eso en la sanción de esta Ley solamente les quiero volver a agradecer a ustedes, a los que no están y a los que están y a los familiares de los que no están, agradecerles habernos puesto en nuestras manos este proyecto de Ley para poder sancionarlo hoy.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Es muy breve, no voy a agregar nada, me siento absolutamente contenido en los fundamentos de mi compañera de Bloque y en muchas de las expresiones, prácticamente

en todas, de las que se han vertido en este Recinto. Digo fundamentos cuando en verdad éstos han sido homenajes más que fundamentos y cuando uno hace homenajes a veces corre el riesgo de ser injusto si da nombres, pero voy a correr el riesgo de resultar injusto, no puedo hablar de Malvinas en Neuquén sin decir soldado Águila.

Gracias, presidente.

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

También en esto es aceptar todo lo que han dicho, en principio, los dos miembros informantes; y uno hace un poco de memoria de esto. Yo me acuerdo que en el año 1982, yo tenía mi oficina en la Galería Jardín, hoy hay una parte dependencia del Poder Judicial y me acuerdo que de arriba, del segundo piso veía en el monumento a San Martín miembros del Ejército, partido radical, Partido Justicialista, sindicatos y pueblo todos unidos y victoriosos gritando para que nuestros héroes -para mí son los que se fueron y los que están- vayan a luchar a un lugar que eran las Malvinas. Quiero hacer esta reflexión como autocrítica porque en aquel momento muchos de los que fueron políticos y hoy no están, criticábamos cosas que ocurrieron pero en aquel momento ustedes no fueron solos, fue el país completo que los impulsó ni tampoco le echamos la culpa sólo a las Fuerzas Armadas, estaban todos los civiles y yo los veía con mis ojos, de toda extracción política, izquierda, derecha, arriba, abajo, de los cuales sigo siendo amigo de muchos pero a veces me da impotencia y bronca ver esa película y acordarme cuando a veces cuestionan a la prensa, el noticiero, un señor que acá lo anoté porque sino me olvido, Gómez Fuentes, la guerra la comunicaba en el noticiero como si era el partido Boca-River y ustedes seguían en la lucha. Y como dijo -perdone que lo nombre- el diputado Tomasini, que el papá pícaramente escuchó las radios de otro lugar, a mí me tocaba lo mismo pero sin embargo este señor decía: llegaron a tal lugar, ya los tomamos, llegamos al otro y mientras tanto nuestros jóvenes seguían muriendo y no era el Ejército, era un noticiero de un canal de televisión. Por eso, en esto quiero hacer la salvedad que no va la crítica a nadie en particular, va la autocrítica a todos los que habitamos esta tierra. Teníamos un ministro del Exterior, Costa Méndez, un hombre que andaba con su bastón convenciendo a los militares o a no sé quién, viajando a Estados Unidos para que los muchachos sigan peleando y que venía en el barco el príncipe Andrés que no llegaba, que le teníamos miedo y sin embargo, ustedes, muchos -como decían los miembros informantes- le pegaron al Belgrano y había los muertos que han identificado. Eso era la prensa de aquel momento que seguían y algunos de estos políticos que convencen a esas autoridades. Venía el secretario de Estados Unidos Haig, iba a Chile, venía acá, jugaba al tenis en el Sheraton viendo cómo negociaban; eso era lo que ocurría mientras ustedes seguían luchando en las Malvinas.

Con esto yo quiero hacer una crítica, donde me incluyo como argentino, de que aquella unión que pensó que íbamos a tomar las Malvinas porque eran nuestras y seguimos convencidos que son nuestras, hoy realmente en esta Cámara estamos unidos de todos los Bloques políticos para sacar un ley por unanimidad.

Yo con esto les pido perdón, por todos los que no se los pidieron antes y en nombre de todos mis compañeros que después de tantos años, algo que muchos no pudieron hacer o no hicieron, en nombre de ellos les pido disculpas porque estos treinta y cinco legisladores vamos a sacar lo que ustedes se merecen.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente.

Para quien ya lleva su tercer mandato en esta Legislatura, es una gran satisfacción; he sido protagonista, miembro informante de leyes importantes como la enmienda de la Constitución, como la ley de necesidad de la reforma, como innumerables leyes; pero es una gran satisfacción hoy poder estar viviendo este momento junto a todos los treinta y cinco señores diputados, juntos a todos los amigos que nos acompañan.

Hace menos de un mes estábamos todos juntos haciendo un acto, que decíamos que iba más allá de la inauguración de un monumento y hoy estamos tratando también una ley que va más allá de esa ley, lo que va en esto es el gran homenaje que ustedes se merecen, que se merecen aquellos que dieron la vida por nosotros o que la pusieron a disposición como todos ustedes. Yo también quiero rescatar esta unanimidad, las palabras que decía el diputado Conte, donde nos encontramos cuando hay causas comunes, grandes causas de los argentinos dejamos de lado las diferencias, como las dejaron de lado hace un mes atrás como decía el presidente de la Nación que estuvo presente, juntamente, con el gobernador de la Provincia y el intendente de la ciudad, todos de distintos signos políticos pero dejaron de lado todas sus diferencias, pensaron en esta justa causa y le dieron un gran mensaje a todos los argentinos desde la ciudad de Neuquén. Y ese día tuve la oportunidad, a la noche de estar, de vivir un momento inolvidable porque estuve también invitado -por el señor gobernador- junto con muchos de los que están acá, seguramente todos, en una cena, porque se había invitado a más de mil personas que eran familiares de veteranos de guerra, de quienes habían dado la vida por los argentinos y muchos de ustedes se hicieron homenajes, se hicieron entregas, alguien entregó un trozo de madera del General Belgrano. Realmente, cuando se lo entregó le dijo: *"por esta madera caminaron muchos de los trescientos veintitrés hombres que dieron la vida por los argentinos"*. Realmente, yo le doy gracias a Dios, señor presidente, señores, por haber vivido estas cosas; le doy gracias también porque esto es producto de una serie de acciones que se han llevado adelante en la Provincia, porque es mejor que no hablemos de suicidio, hablemos de vida, no hablemos de pasado, hablemos de futuro. Pero hemos llevado adelante una serie de acciones. Yo hoy estoy contento de haber hecho un esfuerzo yo y muchos de nosotros, juntamente con el partido al que represento y esto no tiene nada que ver con la política,

porque así lo hemos dicho pero todos hemos hecho un gran esfuerzo para llevar adelante una reforma de la Constitución este año; y ya en la reforma de la Constitución cuando debatimos aquí la ley incluimos como tema para la reforma, para debate, un tema que decía: "Veteranos de guerra", reivindicación histórica de los veteranos de guerra de la Provincia del Neuquén. Y yo luego tuve la oportunidad de participar como secretario parlamentario y vi los esfuerzos para sostener esa reforma, pero vi también, señor presidente, cómo se dejaron de lado todos los intereses partidarios, políticos para por unanimidad poder sancionar esa reforma de la Constitución y poder tener hoy en la Constitución un artículo que reivindica y le da mandato al Poder Ejecutivo y a la Legislatura para que, a través de una ley, le demos todas las acciones necesarias para que tengan una mejor calidad de vida. Así que yo quiero decirles que en esa Constitución después de tantos debates fue aprobada su redacción final, por unanimidad y por aclamación de pie los señores convencionales, los treinta y cinco convencionales -de los cuales acá hay alguno como el diputado Escobar- de pie terminaron aplaudiendo la reforma de la Constitución.

Yo quiero agradecer hoy, señor presidente, así como lo hicieron mis compañeros, a los treinta y cinco diputados; quiero agradecer a los asesores de nuestro Bloque, de todos los Bloques; quiero hacer una mención especial por un hombre que es veterano, que forma parte del cuerpo de empleados de esta Cámara, que es Mario Otero -que acá está presente y nos acompaña- muchas gracias por todo su acompañamiento siempre. Y quiero agradecer también, señor presidente, en nombre de nuestro Bloque al doctor Labate, miembro honorario de este grupo, y quiero agradecer también,...

-Aplausos.

... un hombre muy querido y lamentamos, también un hombre que también ha sido también impulsor de esta Ley, el gobernador de la Provincia, que no nos ha podido acompañar hoy como él hubiera querido estar acompañándonos en este momento. Así que como en aquel día, señor presidente, que la Constitución fue aprobada en su redacción en general, se hizo de pie y por aclamación de los señores convencionales, yo les pido que hoy cuando aprobemos esta Ley, también la aprobemos de pie todos juntos, porque va a ser por unanimidad, porque para eso se hizo el esfuerzo y todos juntos aplaudamos la sanción de esta Ley.

Muchas gracias, gracias a ustedes por todo lo que dieron, por mis padres que no están, por mis hijos, por todos los argentinos, por todos ustedes y por los que no están, por los familiares de los que no están. Gracias por todo.

-Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, veteranos de guerra, yo creo que con esto damos un gran paso en reivindicar a cada uno de los veteranos que hoy nos acompañan y a todos aquellos que quedaron sus restos en Malvinas. Creo que quedamos

con alguna materia pendiente a través de esta Ley, que es algo natural en nuestro pueblo argentino y creo que deberíamos trabajar fuertemente en que esto que hoy estamos aprobando y reconociendo a nuestros veteranos, no pase al olvido...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... ni se deje de costado como muchas fiestas patrias que se cambian de día para tener un fin de semana largo y realmente nos sacan de contexto -y así estamos los argentinos-. Era simplemente esto, muchachos, agradecerles y sigamos peleando para que el Día de las Malvinas, el reconocimiento hacia ustedes quede presente en todas las escuelas y que juntos podamos defender todos nuestros símbolos que nos... hasta los festejamos cualquier día o no los festejamos cualquier día y hemos perdido el respeto básico en estas cosas.

Entonces, volver a agradecerles y gracias.

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Muy bien, voy a poner a consideración en general el presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado por unanimidad

- Aplausos todos puestos de pie.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, aprobado por unanimidad

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, vamos a finalizar la sesión, entonando la Marcha de las Malvinas (*Así se hace*).

¡Viva la Patria!

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias a todos los que nos han acompañado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,23'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXIX Período Legislativo - Reunión N° 3 de fecha 09/03/2010.
La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar